

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1686 *Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Térmica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el «BOE» de 21 de octubre por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2015).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y en el «Diario Oficial de Galicia» («DOG»), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Ingeniería Térmica (II edición) por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta resolución.

Vigo, 3 de febrero de 2016.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA TÉRMICA (II EDICIÓN)****Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura**

Universidades participantes: Universidad del País Vasco y Universidad de Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	21
Optativas	27
Prácticas externas	0
Trabajo fin de máster	12
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo	
Termodinámica y Transmisión de Calor Avanzadas.	6	Obligatorio.	Tecnologías Genéricas.	
Fundamentos del Modelado Numérico de Procesos Termofluidodinámicos.	3	Obligatorio.		
Auditoría Energética.	3	Obligatorio.		
Sistemas de Cogeneración.	3	Obligatorio.		
Termoeconomía.	3	Obligatorio.		
Introducción a la Investigación.	3	Obligatorio.		
Técnicas Estadísticas Aplicadas.	4.5	Optativo.	Sistemas Avanzados de Simulación y Modelización.	
Aplicación Elementos Finitos en Mecánica.	3	Optativo.		
Energía Térmica Renovable.	4.5	Optativo.		
Mecánica de Fluidos Avanzada.	3	Optativo.		
Simulación de Procesos Termofluidodinámicos de Interés.	3	Optativo.		
Modelización de la Combustión.	3	Optativo.		
Simulación y Optimización de Sistemas Dinámicos Avanzados.	3	Optativo.		
Técnicas Experimentales.	3	Optativo.		
Seguridad en los Edificios y en la Construcción.	3	Optativo.		Energética en la Construcción.
Criterios de Sostenibilidad y Análisis de Ciclo de Vida.	4.5	Optativo.		
Transferencia de Humedad a través de Cerramientos.	4.5	Optativo.		
Calidad del Aire Interior.	3	Optativo.		
Ensayos Térmicos de Materiales de Construcción.	3	Optativo.		
Ensayos Estáticos y Dinámicos de Elementos de Construcción.	3	Optativo.		
Simulación Energética de Edificios.	3	Optativo.		
Energías Renovables en la Edificación.	3	Optativo.		
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.	Trabajo Fin de Máster.	

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Térmica (II edición), el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster.